

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/CS - LP 001-2024
----------	-----------------------	----------------------------------------------

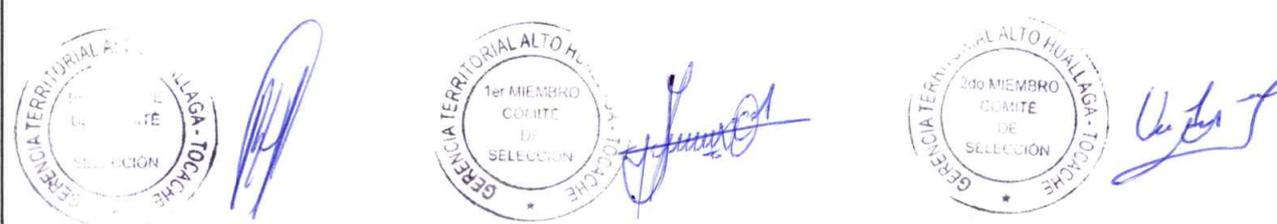
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tocache, a los 27 días del mes de junio del 2024, en el local de la Gerencia Territorial Alto Huallaga a las 15:50 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO 04 - DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION, de fecha 21 de mayo del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE I, II Y III DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. JOSE GALVEZ BARRENECHEA - UCHIZA, DISTRITO DE UCHIZA - PROVINCIA DE TOCACHE - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ROBINSON VELA LOPEZ DNI N° 00835676	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JHORDIN SALDAÑA SEPÚLVEDA DNI N° 70466765	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	M.Sc. JANETH URETA ISAGUIRRE DNI N° 72110877	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO EDUCATIVO IPLW TOCACHE CONFORMADO POR INVERSIONES PACCHIONI E INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. CON RUC N° 20489371791 y por LEAN WORK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20601724597	S/ 16,349,555.64 (Exonerado del IGV)

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4	

9			
	ING. ROBINSON VELA LOPEZ PRESIDENTE TITULAR CS	ING. JHORDIN SALDAÑA SEPÚLVEDA PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	M.Sc. JANETH URETA ISAGUIRRE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS